

# nanometrajes

concurso de videos breves  
VI versión / 2009

## BASES DE LA COMPETENCIA NACIONAL

1. La competencia nacional del concurso está abierta exclusivamente a realizadores audiovisuales chilenos, quienes podrán participar como autores individuales o grupales. Quedan excluidos de participar los empleados de Plagio, Minera Escondida, Metro de Santiago y Televisión Nacional de Chile. Los realizadores audiovisuales extranjeros deberán participar en la categoría internacional.
2. Los nanometrajes pueden estar registrados en video digital, cine, animación u otro formato de calidad equivalente. Deben tener una duración de máximo 30 segundos y nunca haber sido exhibidos en cine, televisión o Internet.
3. La temática y el tratamiento audiovisual de los nanometrajes son totalmente libres. Para todo uso de material visual o auditivo que pertenezca a terceros, los participantes deberán contar con la autorización respectiva, recayendo sobre ellos cualquier responsabilidad que pueda derivar del incumplimiento de ello. Toda utilización de imágenes o audio de terceros sin la correspondiente autorización o cesión de derechos, implicará la eliminación del participante.
4. No se deben explicitar los créditos de los autores en el nanometraje mismo.
5. Cada participante puede presentar un máximo de tres nanometrajes, los cuales puede enviar ingresando al sitio [www.nanometrajes.cl](http://www.nanometrajes.cl) y siguiendo las instrucciones que ahí se especifican. Se aconseja enviar los nanometrajes con suficiente antelación al cierre de la convocatoria.
6. Los trabajos enviados a través del sitio [www.nanometrajes.cl](http://www.nanometrajes.cl) deben cumplir con las siguientes características:
  - Formato: MOV (Quicktime)
  - Dimensiones: 640x480 máximo
  - Proporción: 4:3
  - Peso máximo: 12 MB
  - Compresión de video recomendada: H.264
  - Compresión de audio recomendada: AAC (128 kbps mínimo)
7. También es posible entregar los trabajos en formato DVD, enviándolos a la sede corporativa de Metro de Santiago, ubicada en Alameda 1414, Santiago. Los videos entregados en formato DVD (sólo se aceptarán formatos compatibles en reproductores de DVD, excluyéndose archivos como AVI, MOV, WMV o Flash) deben ir dentro de un sobre, al interior del cual se agregará otro sobre cerrado que especifique los datos de cada obra concursante (título, formato original de registro y año de realización) y los antecedentes personales del(los) autor(es) (labor en la realización, nombre completo, RUT, teléfono, edad, dirección postal y correo electrónico). Los sobres deben ir dirigidos a "Concurso Nanometrajes" y pueden ser entregados personalmente de lunes a viernes, entre 9:00 y 18:00 hrs.

8. El período de recepción comenzará el 28 de mayo de 2009 y cerrará impostergablemente el 20 de julio de 2009 a las 18:00 hrs.
9. El jurado está compuesto por María Elena Wood (directora de programación de TVN), Alicia Scherson (cineasta) e Ignacio Arnold (director de Plagio), quienes seleccionarán siete nanometrajes finalistas, entre los cuales se dirimirán un primer lugar y seis menciones honoríficas. El proceso de evaluación contempla una preselección a cargo de un comité de profesionales ligados a la realización audiovisual y coordinados por los organizadores del certamen. La decisión del jurado será inapelable.
10. La organización del concurso se comunicará con los siete finalistas, quienes deberán presentar una copia del nanometraje clasificado en un formato adecuado a su emisión en televisión y norma NTSC. Los finalistas también deberán adjuntar las autorizaciones para el uso de imágenes, fotografías o música que no sean propiedad del (los) autor(es) de cada nanometraje. El plazo de recepción de los nanometrajes finalistas vencerá siete días después de la notificación de los resultados. Los trabajos no recibidos dentro de dicho plazo serán retirados de la competencia final.
11. Una vez elegidos los siete nanometrajes finalistas por parte del jurado, éstos se exhibirán en el sitio [www.nanometrajes.cl](http://www.nanometrajes.cl) para que, en una votación abierta a través de este mismo sitio, la audiencia elija el premio especial del público.
12. El nanometraje ganador elegido por el jurado recibirá el galardón La Hormiga de Cobre y \$2.000.000. El nanometraje que obtenga el premio especial del público recibirá \$1.000.000.
13. Los siete nanometrajes finalistas se integrarán en diversos horarios de la programación de Televisión Nacional de Chile y SubTV una vez finalizado el concurso.
14. Los derechos de exhibición de los 7 nanometrajes finalistas recaerán exclusivamente en los organizadores del concurso hasta el 1 de octubre de 2010, quienes, hasta tal fecha, podrán hacer uso de ellos indistintamente entre sí. A partir del 2 de octubre de 2010 estos derechos serán repartidos en partes iguales entre los organizadores y los respectivos autores. No obstante, los organizadores podrán usar en cualquier momento los nanometrajes finalistas, o extractos de ellos, para fines de difusión y/o promoción del concurso.
15. La responsabilidad del cumplimiento de las normas sobre derecho de autor recae exclusivamente en los concursantes, los que deberán responder ante cualquier incumplimiento o reclamación por este concepto.
16. Los trabajos deben tener el carácter de originales e inéditos. La sola entrega de un video por parte de un participante conlleva implícita su declaración en tal sentido. En caso de infringirse lo anterior, el participante será plenamente responsable por todo tipo de daños y los organizadores podrán ejercer las acciones judiciales que correspondan.
17. El material entregado por los participantes no será devuelto.
18. La sola participación en el concurso implica la aceptación de estas bases.

**Consultas a [info@nanometrajes.cl](mailto:info@nanometrajes.cl)  
Bases ante notario**